Acta de Reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Bacalar, Quintana Roo.

En la sala de Cabildos del Municipio de Bacalar, siendo las 11:00 horas del día 18 de Enero de 2017, asisten para la Reinstalación del Comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Bacalar, para dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de coordinación respectivo, las siguientes autoridades:

En representación del Gobierno Federal; el Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado el Lic. Renán Eduardo Sánchez Tajonar y el Director de Ordenamiento Ecológico de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Biol. José Juan Hernández Chávez.

En representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el Secretario de Ecología y Medio Ambiente, el Biol. Alfredo Arellano Guillermo y la Subsecretaria de Política Ambiental, la M. enC. Graciela Saldaña Fraire.

Por parte del Gobierno Municipal, el Presidente Municipal Prof. Alexander Zetina Aguiluz; y la Directora de Ecología municipal, profesora Isela Delgado Villanueva.

Mismos que a partir de la firma de la presente acta serán miembros permanentes del órgano ejecutivo.

I. Antecedentes

La constitución política de los estados unidos mexicanos determina en su artículo 25, que el desarrollo nacional deberá ser integral y sustentable y, el artículo 26 de la misma norma prevé que la planeación del desarrollo nacional será democrática.

A. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) establece la concurrencia entre la federación, los estados y municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente y ordenamiento del territorio.

B. El Reglamento de la LGEEPA en materia de ordenamiento ecológico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de Agosto de 2003, prevé en su artículo 68 la integración de comités intergubernamentales de ordenamiento ecológico, que promuevan además la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de lograr la participación social corresponsable, la congruencia entre planes, programas y acciones de los distintos sectores en el territorio nacional y la resolución de los conflictos ambientales en el marco del desarrollo sustentable.

C. Que el 12 de junio de 2012 se firma el convenio de coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, y evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio de Bacalar, entre el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal.

D. Que a partir de la firma de dicho convenio, en 2012 se iniciaron los trabajos para la formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Bacalar, con la participación del comité constituido por las autoridades federales, estatales y municipales en turno y representantes de la sociedad civil.

E. con base en lo anterior las partes firman la presente acta para la reinstalación del comité para continuar en el proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, integrado por un órgano ejecutivo y un órgano técnico.

II. Objetivos

El comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, es la instancia de coordinación encargada de la realización de las acciones y los procedimientos materia del convenio de coordinación, así como del seguimiento y la evaluación del proceso de elaboración del ordenamiento ecológico, a través de sus órganos ejecutivo y técnico.

El órgano ejecutivo que en este acto se instala, es el órgano responsable de la toma de decisiones y de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas del proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Bacalar, Quintana Roo.

De igual manera y conforme a la cláusula tercera inciso b) del convenio de coordinación, el órgano ejecutivo es responsable del nombramiento de los integrantes del órgano técnico.

El órgano técnico, que también se instala en este acto, será el responsable del análisis y validación de los estudios que por si o por terceras personas se realicen para la formulación e instrumentación de las actividades, procedimientos y estrategias para la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, y estará conformado por representantes de los sectores público, privado y social que tienen incidencia en el municipio.

III. Estructura

El comité para el proceso de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Bacalar, Quintana Roo, se integra con un órgano ejecutivo, conformado por representantes de los tres órdenes de gobierno, coordinado por el Gobierno del Estado, y un órgano técnico con representantes de los sectores público, social y privado.

IV. Integrantes del órgano ejecutivo del comité

Por el Gobierno Federal

- El Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Quintana Roo.
- El Director de Ordenamiento Ecológico Territorial de la SEMARNAT.

Por el Gobierno Estatal

- El Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- La Subsecretaria de Política Ambiental de la SEMA del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Por el Gobierno Municipal

- El Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bacalar.
- La Directora de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Bacalar.

V. Integrantes del órgano técnico

Por el Gobierno Federal

- El Director Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP.
- El Director General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Quintana Roo.
- Enlace de la Dirección de Coordinación y Vinculación y la Jefatura del Campo Experimental del Instituto Nacional de Investigación Forestal Y Agropecuario
- El Director General de la Comisión Nacional del Agua en Quintana Roo.
- La Delegada de Instituto Nacional de Antropología e Historia en Quintana Roo.
- El Gerente Operativo de la Comisión Nacional Forestal en Quintana Roo.
- El Coordinador Estatal del INEGI en Quintana Roo.
- El Delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Quintana Roo.

Por el Gobierno Estatal

- El Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo.
- La Secretaria de Turismo de Quintana Roo.
- El Director General del Instituto de Patrimonio Inmobiliario Estatal de Quintana Roo.
- La Directora General de Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental de Quintana Roo.
- El Secretario de Desarrollo Económico de Quintana Roo.
- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de Quintana Roo.
- El Procurador de Protección al Ambiente de Quintana Roo.

Por el Gobierno Municipal de Bacalar

- Asesor de la presidencia.
- Tesorero Municipal
- El Director de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

- El Director de Planeación.
- El Director de Desarrollo Rural.
- La Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.
- El Regidor Presidente de la Comisión de Turismo y Ecología.

Por el Sector Académico

- El Rector de la Universidad de Quintana Roo.
- El Director de ECOSUR Unidad Chetumal.
- El Director del Instituto Tecnológico de Chetumal.
- La Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Por el Sector Empresarial

- El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Zona Sur.
- Asociación de Hoteles y Restaurantes, de Bacalar.
- Delegado de la CANACO en Bacalar.

Por los Colegios de Profesionistas.

- El Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Quintana Roo Zona Sur A.C.
- La Presidenta del Colegio de Biólogos de Quintana Roo A. C
- El Presidente del Colegio de Arquitectos de Quintana Roo. A.C.

Por las Organizaciones no Gubernamentales.

- Presidente de la Fundación Emerge A.C.
- El Director Ejecutivo de Amigos de Sian Ka'an A.C.
- Presidente del BDI A.C.
- Presidente de Bacalar Municipio 10 A.C.

- Presidente de Comité Pueblos Mágicos A.C.

Por los Representantes Ejidales

- El Representante de los Ejidos del Municipio Zona Noreste (Comisariado de Vallehermoso)
- El Representante de los Ejidos del Municipio Zona Costera (Comisariado de Ejido Bacalar)
- El Representante de los Ejidos del Municipio Zona Maya (Comisariado de Ejido los Divorciados)
- El Representante Ejidos Zona Urbana (Representante de Ejido Aarón Merino Fernández).

VI. Generales

Para impulsar y formalizar las funciones del comité, los miembros del órgano ejecutivo, manifiestan que han elaborado y expiden en este mismo acto de reinstalación el reglamento interno de este comité.

Una vez leída la presente acta de reinstalación, y enterados los integrantes de su contenido y alcances, lo firman en la sala de Cabildo del Municipio de Bacalar, en el Estado de Quintana Roo, siendo las 11:30 horas del día 18 de enero de 2017.

FIRMAS

Integrantes del Órgano Ejecutivo	
Coordinador General Biol. Alfredo Arellano Guillermo Secretario de Ecología Y Medio Ambiente De Q. Roo.	**Secretario Técnico** Prof. Alexander Zetina Aguiluz Presidente del H. Ayuntamiento de Bacalar.
Vocales	
M. En C. Javier Warmar Diamant Encargado del Despacho de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Ración Regional y Sectorial	Lic. Renán Sánchez Tajonar Delegado de la SEMARNAT en Quintana Roo.
Biol. Graciela Saldaña Fraire Subsecretaria de Política Ambiental de la SEMA	Mtra. Isela G. Delgado Villanueva Directora de Ecología H. Ayuntamiento Municipal

Integrantes del Órgano Técnico	
Lic. Francisco Elizondo Garrido Director de la SCT en Q. Roo	Qfb. José Luis Blanco Pajón Director de la CONAGUA en Q. Roo
Biol. Francisco Ricardo Gómez Lozano Director Regional de la CONANP en Q. Roo	Ing. Rafael León Negrete Gerente Estatal de la CONAFOR en Quintana Roo.
Ing. Carlos Fernando Novelo Vela Coordinador del INEGI en Q. Roo	Lic. Raúl Omar González Castilla Delegado de la SEDATU en Q. Roo
Antrop. Adriana Velázquez Morlet Directora General del INAH en Q. Roo	Dr. Jhibran Ferral Piña Enlace de la Dirección General del INIFAP enQ. Roo
En representación Arq. Carlos Ríos Castellanos Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de Q. Roo	Lic. Gerardo Mora Vallejo Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado

Integrantes del Órgano Técnico	
LT. Marisol Vanegas Pérez Secretaria de Turismo de Q. Roo	Arq. Carlos Flores Hidalgo Director del Instituto de Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública de Q. Roo
Biol. Elvira Carvajal Hinojosa Directora General Del Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental de Q. Roo	M. en T.A. Rosa Elena Lozano Vázquez Secretaria de SEDEen Quintana Roo
Ing. Miguel Ángel Nadal Novelo Procurador de Protección al Ambiente en Q. Roo	Ing. Corina Natasha Jansen Vázquez Directora de Turismo y Desarrollo Económico Municipal
Arq. Ángel Emilio Contreras Padilla Director de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano Municipal	Arq. Ángel Gabriel Puc Aguilar Director de Planeación Municipal

Integrantes del Órgano Técnico	
Prof. José Francisco Castillo Chim Asesor de la Presidencia	Prof. Juan Gabriel Borges Chim Tesorero Municipal
Rep. Ing. José Alberto Bueno Yam Ing. Arcadio Ay Castillo Director de Desarrollo Rural Municipal	Prof. Candita del Rocío Ku Loría Regidora de la Comisión de Turismo y Ecología
Dra. Manuela Laguna Coral Rectora de La Universidad Politécnica de Bacalar	M.A. Ángel Rivero Palomo Rector de la Universidad de Quintana Roo
Dr. Héctor Hernández Arana Coordinador de ECOSUR Unidad Chetumal	Ing. Mario Vicente González Robles Director del Instituto Tecnológico de Chetumal

Integrantes del Órgano Técnico	
C. Prudencio Alcocer Balam Delegado de la CANACO en Bacalar	C. Fidel Guillen Arjona Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Zona Sur de Q. Roo
M.C. David Martínez Presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes de Bacalar	Ing. Nicanor Piña Ugalde Presidente Comité Pueblos Mágicos A.C.
M. En C. Gonzalo Merediz Alonso Director Ejecutivo de Amigos de Sian Ka'an A.C.	Ing. Roberto Chin Interián Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Q. Roo Zona Sur A.C.
Arq. Pedro Chargoy Lousttaunau Presidente del Colegio de Arquitectos de Q. Roo A.C.	Biol. Lilia Mandujano Presidenta del Colegio de Biólogos de Q. Roo

Integrantes del Órgano Técnico	
C. Gerardo Loría Presidente de Fundación Emerge A. C.	Prof. Felipe Sierra Flores Presidente de BDI. A.C.
Prof. Raúl Santana Bastarrachea Presidente de Bacalar Municipio 10 A. C.	C. Leopoldo Partida Villa Representante de los Ejidos de La Zona Noreste (Comisario del Ejido Vallehermoso)
C. Román Guzmán González Representante de Ejidos Zona Urbana (Comisario Ejido Aarón Merino)	Ing. Piliberto Buitrón Hernández Representante de los Ejidos del Municipio En Zona Costera (Comisario del Ejido Bacalar)
C. Carlos Humberto Cen Uc Representante de los Ejidos Zona Maya (Comisario del Ejido los Divorciados)	